

I-DITH-26-000527

**EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el numeral 16 del artículo 7° de la Resolución 5992 del 26 de mayo de 2025

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la oficina solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural y/o objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil:

Objeto:

"Prestación de servicios profesionales, para brindar asistencia técnica en la gestión y desarrollo de programas, proyectos y actividades a nivel regional orientada a la

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



Angie Tziana Peña

población migrante colombiana, retornada y núcleos familiares mixtos en el departamento de Arauca."

Justificación de la necesidad:

Para el desarrollo del proyecto de inversión "Desarrollo de estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del exterior / Nacional", BPIN 20230000000236, del Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une se ve en la necesidad brindar, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades orientados a la atención de colombianos en el exterior, retornados y sus núcleos familiares mixtos, así como la promoción de una migración segura, ordenada y regular en el país.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que, en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, no existe personal para cumplir con las actividades que tiene a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une, se hace necesario contratar, durante el año 2026, el siguiente perfil:

Perfil Requerido:

En caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales, se deben definir las siguientes competencias:

- Profesional en las áreas de las ciencias administrativas, ciencias económicas, ciencias humanas, ciencias políticas, ciencias sociales, derecho, ingeniería, trabajo social y psicología.
- Mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento de población vulnerable, preferiblemente, población retornada, migrante, comunidad de acogida y familias mixtas. Experiencia en elaboración de diagnósticos, caracterización de población, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos productivos.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La anterior solicitud fue realizada por el **GIT de Colombia Nos Une** mediante memorando I-GCNU-26-000365 del 02 de enero de 2026, en el cual aclaran que *"a la fecha no existe relación contractual alguna vigente con igual o similar objeto a los que se pretende celebrar y el personal ubicado en el GIT de Colombia Nos Une, no es suficiente para satisfacer las actividades a suplir con la presente contratación"*.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



En virtud del cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2022, la insuficiencia de personal radica en el volumen de trabajo.

La verificación de los otros contratos suscritos por las personas naturales con otras entidades públicas será realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presente certificación se expide a solicitud del coordinador del GIT de Colombia Nos Une, el siete (07) de enero de 2026.

Cordialmente,



CARLOS ARLEY OROZCO GOMEZ

Director de Talento Humano

Ingrid Rodríguez
Eliana Salguero.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

